



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2011, en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en la Primera Sala Regional del Golfo, sita en Circuito Cristóbal Colón No. 5, Torre Ánimas piso 8, Colonia Jardines de las Ánimas, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra el fallo de la invitación a cuando menos tres personas nacional No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011, relativo a la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO". El Delegado Administrativo, LAE. Arturo Corona Burch quien preside el acto, dio la bienvenida a los presentes, procediendo al desarrollo del mismo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- **REGISTRO DE ASISTENCIA**
- II.- **DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
- III.- **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

I.- REGISTRO DE ASISTENCIA

Este acto dio inicio a las 12:00 horas con el registro de asistencia de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como de los representantes de las empresas participantes de esta invitación.

NOMBRE DE LA EMPRESA

LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO O ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO.	NO ASISTIÓ
LIMPIEZA DEL MARQUEZADO S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
SYLVER LIMPIEZA O ROSA SILVIA CASTILLO JUÁREZ.	NO ASISTIÓ

- III.- **DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

El Lic. Arturo Corona Burch, servidor Público que preside el acto, dio lectura al "Dictamen que Fundamenta el Fallo".



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

III.- FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente invitación y haber presentado la propuesta solvente más conveniente, se adjudica a **LIMPIEZA DEL MARQUEZADO S.A. DE C.V.**, el "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO" con un monto de **\$323,782.44 (Trecientos veintitrés mil setecientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.) más I.V.A.**

SEGUNDO.- Los participantes:

- LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO O ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO.
- SYLVER LIMPIEZA O ROSA SILVIA CASTILLO JUÁREZ.

No resultaron adjudicadas en virtud de no ser las propuestas solventes, mejor evaluadas en el análisis realizado.

TERCERO.- La vigencia del servicio será del **1 de marzo al 31 de Diciembre de 2011**, de conformidad con lo establecido en las bases de esta invitación.

CUARTO.- El contrato del servicio referido se elaborará de conformidad con las bases de la invitación y sus anexos y de la junta de aclaraciones, así como con las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa licitante adjudicada.

QUINTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 del ordenamiento antes citado y será sancionado conforme a los términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

Asimismo, el invitado adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de los servicios, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Golfo dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.

Se solicita al Invitado adjudicado, presentarse el día 16 de febrero de 2011, de 9:30 a 10:30 horas, en la oficina de la Delegación Administrativa de la Salas Regionales del Golfo de este Tribunal, sita en Circuito Cristóbal Colón No. 5, Torre Ánimas, Piso 8, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa Veracruz, con el objeto de presentar la documentación señalada en el punto III.13 inciso B), de las bases del presente procedimiento, a efecto de estar en posibilidades de formalizar los contratos correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.






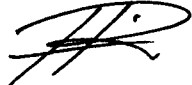
Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos los que en este acto intervinieron.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LAE. Arturo Corona Burch Delegado Administrativo		
Lic. Maximiliano Fernández Rosario Subdelegado Informático Testigo		

INVITADOS

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA

-----FIN DEL ACTA





Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

NÚMERO TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011

**“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y
HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LAS SALAS REGIONALES DEL
GOLFO”**



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

Dictamen que fundamenta el fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011, relativo a la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO".

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de febrero de 2011, en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en la Primera Sala Regional del Golfo, sita en Circuito Cristóbal Colón No 5, Torre Ánimas piso 8, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, se reunieron los CC. LAE. Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo y el Lic. Maximiliano Fernández Rosario, Subdelegado Informático, con el objeto de analizar cualitativamente las propuestas que se presentaron en el procedimiento de esta invitación, así como emitir el dictamen que fundamenta el fallo de la misma conforme a lo siguiente:

1. Con fecha 27 de enero de 2011, se entregaron las invitaciones para el presente procedimiento de contratación a las empresas interesadas en participar en la adjudicación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO" con el No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011.
2. Con fecha 1 de febrero de 2011, siendo las 12:00 horas, se llevó a cabo la junta de aclaración de dudas a las bases de la presente invitación, posteriormente a las 12:30 horas se realizó la entrega de muestras por parte de los invitados, finalmente, se omitió la visita a los inmuebles que alojan las Salas, dado que los tres invitados manifestaron conocer las instalaciones.
3. Con fecha 9 de febrero de 2011, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, donde participaron las siguientes empresas: **Limpieza del Marquezado S.A. de C.V., Limpieza de Xalapa Centro o Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto y Sylver Limpieza o Rosa Silvia Castillo Juárez;** mismas que fueron recibidas para su revisión cuantitativa y cualitativa.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

4. Se llevó a cabo la revisión de la documentación Administrativa y Legal cualitativamente, de la cual se determinó que las empresas **Limpieza del Marquezado S.A. de C.V., Limpieza de Xalapa Centro o Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto y Sylver Limpieza o Rosa Silvia Castillo Juárez**, cumplían Administrativa y Legalmente con lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el numeral IV.2 de las bases.
5. El análisis cualitativo de las propuestas técnicas de los invitados, fue realizado por el Delegado Administrativo de las Salas, con el apoyo del Lic. Maximiliano Fernández Rosario, Subdelegado Informático, con el objeto de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento y sus anexos, se obtuvo que las siguientes empresas cumplen con los requerimientos técnicos:
 - Limpieza del Marquezado S.A. de C.V.
 - Limpieza de Xalapa Centro o Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto.
 - Sylver Limpieza o Rosa Silvia Castillo Juárez.

Adicional a los requisitos técnicos establecidos en las bases y sus anexos, la empresa LIMPIEZA DEL MARQUEZADO S.A. DE C.V., presentó para su análisis, sobre con propuesta de servicios adicionales, como se detalla a continuación:

- En caso de epidemia, proporcionará bajo protesta de decir verdad el servicio de desinfección de las Salas Regionales del Golfo. Sin costo alguno para el Tribunal, autorizados por la Secretaría de Salud, según licencia No. OSF-20-60.
- En caso de pandemia, proporcionará bajo protesta de decir verdad el servicio de desinfección de las Salas Regionales del Golfo. Sin costo alguno para el Tribunal, autorizados por la Secretaría de Salud, según licencia No. OSF-20-60.
- Proporcionará bajo protesta de decir verdad el servicio de lavado de muebles tapizados en tela, una vez al año, sin costo para el Tribunal, en las Salas Regionales del Golfo



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

6. Se determinó el siguiente costo promedio de mercado:

ESTUDIO DE MERCADO					
EMPRESAS DE LIMPIEZA QUE ATENDIERON A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	NO. ELEMENTOS	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO	SUBTOTAL POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO	IVA	TOTAL
LIMPIEZA DEL MARQUEZADO S.A. DE C.V.	6	\$4,447.36	\$266,841.60	\$42,694.66	\$309,536.26
LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO O ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO	6	\$4,369.00	\$262,140.00	\$41,942.40	\$304,082.40
SYLVER LIMPIEZA O ROSA SILVIA CASTILLO JUÁREZ	6	\$4,521.11	\$271,266.60	\$43,402.66	\$314,669.26
COSTO PROMEDIO DE MERCADO:	6	\$4,445.82	\$266,749.40	\$42,679.90	\$309,429.30

7. Se determinó el Precio No aceptable y el Precio Conveniente de conformidad con los establecido en el Artículo 51, incisos A) y B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

DETERMINACIÓN DE PRECIO NO ACEPTABLE Y PRECIO CONVENIENTE.					
EMPRESAS DE LIMPIEZA QUE ATENDIERON A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	NO. ELEMENTOS	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO	SUBTOTAL POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO	IVA	TOTAL
LIMPIEZA DEL MARQUEZADO S.A. DE C.V.	6	\$4,652.04	\$279,122.40	\$44,659.58	\$323,781.98
LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO O ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO	6	\$4,326.31	\$259,578.60	\$41,532.58	\$301,111.18
SYLVER LIMPIEZA O ROSA SILVIA CASTILLO JUÁREZ	6	\$4,903.33	\$294,199.80	\$47,071.97	\$341,271.77
PRECIO CONVENIENTE	6	\$3,305.16	\$198,309.60	\$31,729.54	\$230,039.14
PRECIO NO ACEPTABLE	6	\$5,089.95	\$305,396.96	\$48,863.51	\$354,260.47

8. Por consiguiente, se determinó que las propuestas económicas de los invitados **Limpieza del Marquezado S.A. de C.V., Limpieza de Xalapa Centro o Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto y Sylver Limpieza o Rosa Silvia Castillo Juárez**, son aceptables.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

Resultado



**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

Primero.- Se llevó a cabo el análisis cualitativo a las propuestas económicas presentadas por los invitados **Limpieza del Marquezado S.A. de C.V., Limpieza de Xalapa del Centro o Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto y Sylver Limpieza o Rosa Silvia Castillo Juárez;** del cual se desprende que sus propuestas son solventes.

Segundo.- Por lo antes expuesto, resulta que las proposiciones presentadas por los invitados **Limpieza del Marquezado S.A. de C.V., Limpieza de Xalapa del Centro o Alejandra Monserrat Uriostegui Prieto y Sylver Limpieza o Rosa Silvia Castillo Juárez** son aceptables legal, técnica y económicamente, por lo que no existiría razones o motivos para no adjudicar los pedidos de la presente invitación, considerando la solvencia de la propuesta conforme a lo siguiente:

PROPUESTA	VALOR MÁXIMO	SILVER LIMPIEZA	LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO	LIMPIEZA DEL MARQUEZADO S.A. DE C.V.
SOLVENCIA ECONÓMICA	50	49	50	49.5
SOLVENCIA TÉCNICA	50	48	49	50
TOTAL	100	97	99	99.5

NOMBRE DE LA EMPRESA	SALA	No. DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO MENSUAL S/IVA	COSTO TOTAL S/IVA	COSTO TOTAL C/IVA
LIMPIEZA DEL MARQUEZADO S.A. DE C.V.	1	3	\$4,652.00	\$139,561.40	\$161,891.22
	2	3	\$4,652.00	\$139,561.40	\$161,891.22
MONTO TOTAL				\$279,122.80	\$323,782.44

NOMBRE DE LA EMPRESA	SALA	No. DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO MENSUAL S/IVA	COSTO TOTAL S/IVA	COSTO TOTAL C/IVA
LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO O ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO	1	3	\$4,326.31	\$129,789.30	\$150,555.58
	2	3	\$4,326.31	\$129,789.30	\$150,555.58
MONTO TOTAL				\$259,578.60	\$301,111.16

NOMBRE DE LA EMPRESA	SALA	No. DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO MENSUAL S/IVA	COSTO TOTAL S/IVA	COSTO TOTAL C/IVA
SYLVER LIMPIEZA O ROSA SILVIA CASTILLO JUÁREZ	1	3	\$4,903.33	\$147,099.90	\$170,635.88
	2	3	\$4,903.33	\$147,099.90	\$170,635.88
MONTO TOTAL				\$294,199.80	\$341,271.76



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRIMERA Y SEGUNDA SALAS REGIONALES DEL GOLFO.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRGOLFO-INV-SL-01/2011**

Tercero.- La contratación del servicio se elaborará de conformidad con las bases de la Invitación a cuando menos tres personas y de sus anexos, así como con las propuestas técnicas y económicas presentada por la empresa adjudicada, mismo que será firmado en términos de ley.

Se concluye el presente dictamen a la 19:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los servidores públicos que lo elaboran.

Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

**LAE. ARTURO CORONA BURCH
DELEGADO ADMINISTRATIVO
ELABORÓ**

**LIC. MAXIMILIANO FERNÁNDEZ ROSARIO
SUBDELEGADO INFORMÁTICO
TESTIGO**